



Septiembre de 1711

**SELLO CUARTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y VNO.**

Junta Real de Merced de Clara de Sevilla y Medina
de 207.11

Estando en las salas capitulares
en veintey tres de Mayo mill
setecientos noventa y uno los señores D. Josef de
la Plaza Albornoz y D. Josef Garcia Gallardo
Alcalde ordinario D. Sebastian Villota
Residor, que por ausencia del Sr. D. Manuel
Piqueras Conca tambien Residor componen
el Consejo Jurisdiccional y Resimiento de esta
Villa junto en su Ayuntamiento como lo
han Churo: habiendo tambien concurren-
do Sr. Juan Jimenez Pbro cura de quien
de esta Iglesia Parroquial, Sr. Diego To-
mas Prior del Convento del Carmen Cal-
zado de esta ciudad y Jurisdic-
cion D. Nipino Jose Pinar y Leon Pbro. Juan
del Pino, D. Ant. Ramos, Joaquin Gar-
cia Lerda, Alonso Cascales, Juan de Agui-
lar Contreras D. Josef Tomas Montijo el
Sr. D. Joaquin de la Plaza Abogado y
los vi. consejeros, Josef de Carboba, Pasqual
Garcia Ornes, Fran. Campillo, y Juan
Contreras, todos Hacendados en la huer-
ta de esta nombrada Villa, no habiendo

